

Guayaquil, 30 de Abril del 2001

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DEXNAIMPORT S.A.**

Ciudad.

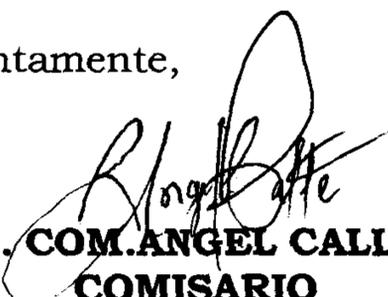
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de DEXNAIMPORT S.A. por el año 2000, y cumpliendo con las disposiciones del estatuto social y Art. 279 Num. 4to. de la Ley de Compañías codificados, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico - administrativo, así como de sus Estados de Situación Financiera y Resultados, registros contables y demás documentos de DEXNAIMPORT S.A., con la siguiente opinión.

Que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; por lo que considero que los Estados Financieros y sus Resultados, presentan razonablemente la situación financiera de DEXNAIMPORT S.A. al 31 de Diciembre del 2000.

Atentamente,


**ING. COM. ANGEL CALLE GARCIA
COMISARIO**

31 MAY 2001

